Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 1128E/2026, de 20 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se ordena el abono de 22.394,11 euros a CLUB DEPORTIVO BERRIRO ERE IRRISTAKETA TALDEA para la organización de la XVII P2P SKATE MARATHON.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-2513-2026-000001**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física Subdirección de Promoción del Deporte y de la Actividad Física Promoción Deportiva Teléfono: 848425114 Dirección: Plaza Aizaguerria 1 Navarra Arena Casa del Deporte 1ª 31006 Pamplona Correo electrónico: david.malo.otermin@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	CLUB DEPORTIVO BERRIRO ERE IRRISTAKETA TALDEA G31979966

Mediante Orden Foral 57E/2026, de 25 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la organización dentro de la Comunidad Foral de Navarra de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026. Y se autoriza un gasto de 200.000,00 euros para hacer frente a la referida convocatoria, con cargo a la Partida Económica A50002 A5100 4819 336130, denominada “Apoyo a la organización de acontecimientos deportivos” de los Presupuestos Generales de Navarra para 2026.

Mediante resolución 823E/2026, de 9 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se resuelve la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

En dicha Resolución se concede al CLUB DEPORTIVO BERRIRO ERE IRRISTAKETA TALDEA la cantidad de 24.000,00 € para la organización de la XVII P2P SKATE MARATHON.

Mediante resolución 915E/2026, de 27 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al primer abono de pagos de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Mediante resolución 1086E/2026, de 21 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al segundo abono de pagos de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

CSV:**FF3D0385C8BEF39E**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-10-20 14:02:20

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Mediante Resolución 1125E/2026, de 13 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al abono de 20.000,00 euros a CLUB CICLISTA ERMITAGAÑA TXIRINDULARI TALDEA para la organización de la XL Vuelta Pamplona Junior.

Por el servicio gestor se han realizado actividades dirigidas a comprobar el cumplimiento de los fines para los que fue concedida la subvención, de las condiciones que dan derecho a la misma, así como la validez de los documentos presentados.

A la vista de lo justificado, se observa que el club ha realizado las actividades tal y como indicaban en su solicitud y como se valoraron en la resolución de concesión, pero presenta un menor déficit que la cuantía concedida.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

RESUELVO:

1. Ordenar el abono de 22.394,11 euros a CLUB DEPORTIVO BERRIRO ERE IRRISTAKETA TALDEA según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G31979966	CLUB DEPORTIVO BERRIRO ERE	A50002-A5100-4819-336130: Apoyo a la organización de acontecimientos deportivos	2026	22.394,11 €

2. Notificar la resolución a CLUB DEPORTIVO BERRIRO ERE IRRISTAKETA TALDEA.

3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 20 de octubre de 2026.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Jorge Aguirre Oviedo

CSV:**FF3D0385C8BEF39E**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-10-20 14:02:20